

is.

El Sr Alcalde manifestó que según le había participado el Depositario de fondos Municipales había retirado precisamente en el día de la fecha, en virtud de los poderes que anteriormente se le tenían conferidos, dos inscripciones, n.º 87.084 capital, ochocientos cuarenta reales, con doce cent. la primera, y la segunda n.º 98.894 capital dos mil trescientos cuarenta y seis reales con sesenta cent.

Se confirman los poderes otorgados a D. Enrique Villar para retirar dichas inscripciones.

El Ayuntamiento acordó en su virtud que de dichas inscripciones se tomaron en la Contaduría y Depositaria Municipal a los efectos oportunos, y confirmar los poderes que se tienen conferidos a D. Enrique Villar en Depositario de fondos, no solo para retirar las inscripciones que en lo sucesivo puedan corresponderle, y para que liquide sus intereses, si no también para que presente todas las que actualmente le pertenecen a la conversión según está prevenido.

Entró el Sr Sobejano.

Se abonó a D. José M.^a Lopez, la cantidad que resta por los trabajos hechos como dorador en el teatro Romea.

Se dió cuenta del dictamen de la Comisión Mixta de Teatro en el que manifestó que aun cuando estaba acordado dejar reducida a nueve mil setecientas cuarenta pesetas la cuenta de diez mil trescientas ochenta y seis pesetas ochenta y cuatro cent. producida por el dorador D. José M.^a Lopez, de los materiales suministrados y trabajos hechos en la modificación del teatro Romea, habiendo expuesto el accionista D. Fulgenio Martiner que si este asunto no estaba ya terminado era por que el Lopez nunca estuvo conforme con la rebaja que se le hacía, y que, si bien no consta en actas, se tenía convenido particularmente por las aut. comisiones elevar las cantidades

